

POLÍTICA ANTISOBORNO Y COMPLIANCE

En Grupo Industrial Durandco y nuestras empresas filiales, mantenemos el firme compromiso de operar nuestros Servicios Integrales Offshore bajo los más altos estándares de ética, integridad y transparencia. Reconocemos nuestra responsabilidad en la lucha global contra la corrupción y, por ello, hemos implementado un Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) diseñado para prohibir y prevenir cualquier acto ilícito, fundamentado en los siguientes pilares:

1. **Cultura de Integridad:** Fomentamos una cultura organizacional basada en valores institucionales para prevenir el soborno y mitigar riesgos que afecten la reputación de la compañía, nuestros socios y colaboradores.
2. **Cumplimiento Legal:** Garantizamos el estricto cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los principios de la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA).
3. **Gestión por Objetivos:** Establecemos y cumplimos rigurosamente los objetivos de nuestro SGA, asegurando su eficacia operativa.
4. **Canal de Denuncia y Protección:** Promovemos la participación activa de colaboradores y socios para denunciar cualquier acto sospechoso de buena fe, garantizando absoluta confidencialidad y protección contra represalias.
5. **Mejora Continua:** Evaluamos y optimizamos constantemente el desempeño de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.
6. **Autoridad Independiente:** Otorgamos plena autoridad e independencia a la Función de Cumplimiento Antisoborno para supervisar la conformidad del sistema.
7. **Cero Tolerancia:** Cualquier incumplimiento de esta política o de los controles establecidos derivará en las sanciones legales correspondientes y/o medidas disciplinarias conforme a nuestro Código de Ética y Conducta.

